



PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: JESICA ALEJANDRA CANTOR CÁCERES
DEMANDADO: EDWARD ALEXÁNDER MORENO TACHA
RADICADO: 2020-00282-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se agregaron informes del asistente social del Juzgado. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregado el informe de valoración psicosocial, el informe de visita domiciliaria y el informe de entrevista, realizado por el Asistente Social del Juzgado el 28 de julio del año en cuso.

II. Por Secretaría, córrase traslado del informe de valoración psicosocial y de visita domiciliaria, allegados por el Asistente Social.

III. Teniendo en cuenta que en el informe de visita domiciliaria se indicó que, la señora ANA LEONOR CASTILLO MARTÍNEZ manifestó que el padre de la menor ha ido a verla a su casa en varias oportunidades; y, que en el informe de entrevista se indica que la niña informó que su padre la ha visitado en varias oportunidades, una de ellas muy recientemente, que sabe que vive en Villavicencio y se dedica a la construcción, **SE REQUIERE** a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma al demandado EDWARD ALEXÁNDER MORENO TACHA, quien se encuentra emplazado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 033 del 029 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: JESICA ALEJANDRA CANTOR CÁCERES
DEMANDADO: EDWARD ALEXÁNDER MORENO TACHA
RADICADO: 2020-00282-00